

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERÁN CON EL DIRECTOR ECONÓMICO D. MIGUEL P. GARCÍA, A QUIEN DIRIGIRÁN LA CORRESPONDENCIA

Año IV. — Núm. 919.

Madrid. — Sábado 8 de Junio de 1872.

Edición de Madrid.

Ha comenzado anteanoche en el Congreso la discusión de los presupuestos generales del Estado, ó mejor dicho, la discusión sobre los proyectos y situación de la Hacienda en toda su totalidad.

Basta hacer esta indicación para comprender que la Cámara popular se ocupa ahora en el asunto más vital, más importante y de mayor trascendencia que puede ser objeto de sus deliberaciones, lo cual no quita para que un periódico diga lo siguiente:

«Sigue el interés parlamentario concentrado en la alta Cámara, en donde hoy se votará acaso la proposición del Sr. Montejó.»

El colega á que aludimos es ministerial y de los más ilustrados que se publican en la corte, y como á pesar de esta última cualidad solo halla interés en los debates del Senado, creíamos nosotros que seguramente ignoraría las cuestiones sometidas hoy á la deliberación del otro Cuerpo.

Anoche, después de haber leído el sueldo del periódico ministerial, fuimos al Congreso, y bien pronto nos convencimos de que era una triste verdad lo que el colega decía. Debían sobre Hacienda el señor Ministro del ramo, el Sr. Pi y Margall y el Sr. Salaverría, y en los escafios de la Cámara solo había escasísimo número de diputados.—Efectivamente: el interés parlamentario se halla concentrado en el Senado. El Senado discute asuntos políticos; tiene pendiente una proposición política del Sr. Montejó, que aspira á entrar en el Ministerio, y que entrará sin duda alguna llevado ó recomendado por su proposición; en el Congreso solo se habla por las noches de Hacienda, qué duda cabe, pues, acerca de la importancia parlamentaria y del interés que respectivamente ofrecen los debates de ambas Cámaras?

¿A quién se le ocurre pensar que la suerte de los contribuyentes y la situación del Tesoro merecen la pena de que nadie se fije en ellas? Cuando el ministro de Hacienda entra en este debate, después de tanto como se ha dicho sobre la inminente quiebra que nos amenaza, parece que todos los diputados debían estar en sus respectivos asientos. Cuando terciaba en él oradores tan distinguidos como los señores Pi y Margall y Salaverría, algo hay que oír y algo se puede aprender, que al fin y al cabo el Sr. Pi es el hombre que en materias de Hacienda tiene más autoridad entre todos los republicanos, y el Sr. Salaverría, que administró cinco años seguidos la fortuna pública, no carecerá de experiencia ni dejará de comprender cómo pueden remediarse ó aminorarse los males que todos deploramos. Sin embargo, la discusión de anoche, importantísima por su índole, por las personas que en ella tomaban parte y por la altura en que estas personas la colocaron, nos produjo á nosotros una muy dolorosa impresión. Escasamente habría en el Salón de Sesiones una octava parte de los diputados admitidos hasta ahora, y este vacío, esta falta, este olvido gravísimo, el más grave y el más funesto que pueden padecer los representantes del país, no es de hoy, por desgracia, tiene muchos y muy censurables precedentes, y de él procede, sin duda, la ruina de la Hacienda y el estado pobre en que se hallan los pueblos.

Nosotros preguntamos á los repre-

sentantes del país una cosa bien sencilla. Ninguno de ellos ignora que el Tesoro se halla en quiebra; ninguno desconoce la situación de todas las clases productoras en sus respectivas provincias; para ninguno es un misterio que los presupuestos de 1872-73 arrojarán un déficit enorme, han examinado, les preguntamos con sinceridad, la estructura y la trascendencia de los planes del Sr. Camacho? Pues si no les han examinado, cómo han de comprenderlos más que presenciando su discusión? Y si no han hecho aquello, ni tienen por conveniente hacer esto, ¿con qué conciencia y con qué convencimiento van á votar?

Así nos explicamos que las reclamaciones de la prensa, y las enmiendas de algunos diputados, quedan desatendidas. Así nos explicamos que el Sr. Elguayen y sus compañeros de Gabinete hayan aceptado los planes del señor Camacho, sobre los cuales ya digimos oportunamente nosotros lo que decir debíamos; así nos explicamos que la Hacienda pública vaya de mal en peor; así nos explicamos la ruina del contribuyente; así nos explicamos que se acepten impuestos absurdos y onerosísimos, y que se presupuesten ingresos que al concluir el ejercicio dejan un gran vacío; así nos explicamos que los gastos públicos no sufran más que variaciones de nombre, huyéndose de las economías positivas; y así nos explicamos, en fin, la absoluta carencia de un sistema rentístico, serio, fijo, ajustado á los buenos principios y á las necesidades del país, sistema que tendríamos si los presupuestos generales del Estado fuesen la obra de la Cámara, el concurso de todas las inteligencias, el consejo de todos los hombres prácticos, y no el expediente formado en ocho días por el Ministro, que apenas tiene tiempo para leer lo que rubrica, y que en materia de presupuestos sale del paso con unos cuantos cálculos y con la correspondiente autorización para cobrar los impuestos.

¿Cómo había de ocurrir lo que anoche se revelaba en la Cámara, si los diputados hicieron algo más que decir *si ó no* al votarse las leyes?

¿Y cómo, si por desgracia ocurrían esas cosas, habían de quedar impunes?

Nosotros oímos desde la tribuna afirmar un hecho, entre otros mil, que nos parecía exageración ó descuido oratorio del diputado que hablaba. Hablaba el Sr. Salaverría, y analizando los desaciertos cometidos en estos últimos años, formando un gran habilidad y con mucha dulzura, el proceso de la revolución, ó mejor dicho, el proceso del Sr. Figuerola, se refería á operaciones de crédito—de *ignominia*, debió decir!—hechas á treinta y seis por ciento de interés, dando además una gran cruz al prestamista.

¿Saben nuestros diputados los miles de millones que se han malrotado en cuatro años? ¿Saben cómo va á quedar la Hacienda y el país después de aprobarse los planes del Sr. Camacho? Pues á eso vienen á las Cortes, á eso venían antiguamente los próceres, y se volvían á sus casas sin conceder al Rey los recursos que pedía, cuando la petición no les agradaba. Nosotros les emplazamos para dentro de un año; prescindimos ahora de que el déficit no se enjugará; prescindimos de que no se renunciará al sistema de emisiones; prescindimos de que los empréstitos

onerosos continuarán de mes en mes, de quincena en quincena, de semana en semana; prescindimos también de las operaciones ó giros de Tesorería, que seguirán haciéndose, como hasta aquí, con grandísimos perjuicios para el Tesoro, y dentro de un año verán lo que la riqueza pública tiene que agradecer á los planes del Sr. Camacho.

Mientras tanto, discútense graves cuestiones de Hacienda en el Congreso, y la inmensa mayoría de los diputados brilla por su ausencia, y los periódicos dicen que el interés parlamentario está concentrado en la alta Cámara.—Es decir, que parecemos estenuados, asfixiados por la política, y llevamos la impenitencia, hasta el punto de mofarnos del país en la hora de la muerte.

Un día y otro venimos clamando á fin de que el Gobierno sea más explícito en cuanto á los sucesos carlistas, y no oculte la verdad de los mismos, y aunque no tenemos la satisfacción de haber sido atendidos, sin embargo, vemos con gusto que algunos de nuestros colegas se dirigen al Gobierno en el mismo sentido, tomando esta cuestión con formal empeño, y confiamos en que quizá por este medio consigamos nuestro propósito, ya que, como hemos dicho, es el Gobierno el que mayor interés tiene en decir la verdad, pues como observa muy bien *El Tiempo*, el silencio de aquel dá lugar á que circulen ciertos rumores, á favor de los cuales suben de punto las esperanzas de los que favorecen tan perdida causa.

Nada menos que cinco columnas de bastante fuerza persiguen *sin descanso* y con la mayor actividad, á las partidas de Carasa y Aguirre.

Va picando en historia el paseo mitar, pues no otra cosa puede llamarse, que se está verificando en las Provincias, tanto de parte de los carlistas que son los *perseguidos* como de las tropas del Gobierno, que son los *perseguidores*.

Verdaderamente no se comprende bien que después de pacificado el territorio vasco-navarro, tanto den que hacer dos partidas insignificantes, pues así se las ha calificadas oficialmente, cuando es de suponer que las cinco columnas que van en su persecución lleven diez veces más fuerza que la que reúnan en junto las dos citadas partidas.

¿Pues qué tan difícil es una combinación, no ya estratégica, porque no la consideramos necesaria, sino una de esas combinaciones ordinarias, de ordenanza, por decirlo así, que están al alcance de un sargento, y por cuyo medio podría acabarse fácilmente con esas fuerzas carlistas que así entretienen días y más días á cinco columnas, nada menos, encargadas de batirlas?

No se comprende bien que esto suceda, volvemos á repetir. Y si en el terreno de las suposiciones entramos, lo cual no es muy aventurado porque los hechos nos dan casi la seguridad de no equivocarnos, tendríamos que convenir, ó en que las partidas Carasa y Aguirre son más numerosas de lo que se nos quiere hacer creer, y cuentan con medios para sostenerse de la manera incomprensible, que estamos presenciando, ó que no siempre son las partidas y se persiguen, en lugar

de circunstancias, fuerzas y medios, nos explicamos perfectamente todo lo que está pasando.

Pero aún hay más; de las columnas que se formaron por disposición del duque de la Torre apenas tomó el mando en jefe de las fuerzas del Norte, las hay, como la de Primo de Rivera y la de Ceruti, que no han disparado un solo tiro, y las otras, cuando más, han cambiado algunos con las *avanzadas* ó con la *releguardia* del enemigo.

Y todo esto ha sucedido después de mes y medio de campaña, y en un país donde existían, según declaraciones oficiales, más de 15.000 hombres en completa insurrección.

Que va picando en historia, hemos dicho, lo que sucede con la sublevación carlista y no nos cansaremos de repetirlo, porque nunca nos cuesta trabajo decir la verdad.

Y aquí viene otra vez, y de la manera más natural posible, ese eterno y ya tantas veces manoseado sistema de silencio que el Gobierno guarda acerca de todos estos sucesos, perjudicándose y perjudicando al país notablemente, porque es el medio más eficaz de sostener la alarma y la inquietud en los ánimos, así como el de alejar esperanzas que, realmente no tengan, quizá, ninguna razón de ser.

El Gobierno no debe ser reservado en asuntos que de un momento á otro se evidencian por sí mismos ante la consideración de todo el mundo; el Gobierno debe decir la verdad al país, para que haciéndose éste cargo de las circunstancias, le preste su apoyo si lo necesita, ó en caso contrario, para que vivamos tranquilos y confiados en el prestigio, en la fuerza y en el poder, de los encargados de velar por nuestra seguridad y por nuestros intereses.

Otra vez vuelve á hablarse, y algunos de nuestros colegas se hacen eco de esos rumores, referentes á la probable entrada de Cabrera en España, por haberse decidido á tomar la dirección general de la causa carlista.

Con este motivo se hallan muy envalentonados y llenos de esperanza los partidarios del duque de Miranda, pero ¡oh dolor! el general Cabrera, lo hemos dicho uno de estos últimos días, no puede montar á caballo.

Dícese que ha sido hecha prisionera más allá de Miranda, la partida de 25 guardias civiles que regresaba al ejército del Norte, después de haber acompañado hasta Madrid al duque de la Torre.

Las cigarrerías de Madrid, que se sublevaron anteaer en los términos y con las circunstancias agravantes que ya conocen nuestros lectores, armaron ayer otro motin, sin duda para demostrar á las autoridades la eficacia de sus *arengas*.

Como á nosotros nos parecen estos hechos muy graves y como ayer mismo presentíamos las consecuencias que necesariamente había de producir la impunidad de semejantes atentados, no queremos que se nos tenga por apasionados en el asunto, y referiremos el segundo motin tal cual le refieren otros colegas. *La Nación* dice lo siguiente:

«Ayer se ha reproducido el motin de las cigarrerías de la Fábrica de Tabacos.

«Más dispuestas que anteaer á la resistencia, la intervención de la autoridad no ha bastado á contenerlas.

«El Jefe de órden público Sr. Valencia ha sido herido, y dos agentes maltratados bárbaramente por las amotinadas.

«Han acudido fuerzas al lugar de la ocurrencia, y á la hora de las cinco de la tarde se ha dado órden para que se pongan sobre las armas algunos batallones de la Milicia nacional.»

El Imparcial se expresa así: «Ayer mañana se reprodujo la insurrección de las operarias de la Fábrica Nacional de tabacos, tomando mayores proporciones que el día anterior.

«A las nueve y media de la mañana se estacionaron algunas en la puerta no permitiendo la entrada á las demás, fundándose para esto, según de público se decía, en que las seguridades dadas anteaer por el administrador de la fábrica y por el señor gobernador civil, no eran bastante satisfactorias.

«Algunas exigían que el Sr. Baro, administrador de la Fábrica, les entregara las llaves de los almacenes con objeto de enterarse por sí mismas de que no existía ninguna de las máquinas que ellas creían pudiera reemplazarlas.

«El Sr. Baro, así como el director general de Rentas estancadas, Sr. Rabio, que llegó pocos momentos después, trataron de hacer desistir de su empeño á las amotinadas, ofreciéndoles que no iba á hacerse uso de máquina alguna y rogándoles al propio tiempo que volviesen nuevamente á sus labores.

«La insurrección se hizo general, y yo no era suficiente á contener á las operarias ni la persuasión cariñosa de los empleados, ni las amonestaciones del jefe de órden público Sr. Valencia, que recibió una pedrada al estar convencido de que el único medio que había para que el Gobierno tuviera en cuenta su queja, era el de que lo pidieran pacíficamente y no por medio de imposiciones.

«Pocos instantes después, y cuando parecía calmada la agitación que reinaba entre las sublevadas, éstas comenzaron á derribar tabiques y á destruir las máquinas que encontraban á su paso dentro del edificio.

«Por la tarde se personaron en éste el gobernador civil Sr. Albareda, el alcalde popular, el juez de primera instancia de guardia, el secretario del Gobierno civil y los inspectores especiales Sres. Maestre y Cortés.

«El Sr. Albareda dirigió algunas frases á las operarias que no fueron atendidas, y dictó varias disposiciones que fueron secundadas inmediatamente por los dependientes de su autoridad, logrando con ellos quedara sofocado el motin.»

Las cigarrerías de Madrid volverán á trabajar en la fábrica del Estado, y siempre que se las ocurra poner en un conflicto á la autoridad, se saldrán con la suya.

Igual derecho de insurrección tienen los aguadores, perjudicados por el canal de Lozoya.

Igual derecho tienen los cocheros de plaza, que trabajarían y ganarían más si no hubiera coches de lujo.

Igual derecho tienen los arrieros maragatos y los carro-materos, perjudicados por los ferro-carriles.

Y todos los individuos de la sociedad tienen que echar en cara algo al progreso constante del mundo, en virtud del cual y como una prueba de los adelantos de la época, se concede sin duda á las cigarrerías la facultad de sublevarse.

El general Zabala ha declarado en el Senado que él puso su firma en el Convenio de Vergara, antes que el general Espartero.

Se ha publicado el número 7.º, segunda época de El Eco Agrícola, que contiene el siguiente sumario:

Siniestros agrícolas.—Indole especial de las prácticas agrícolas.—La patata: su enfermedad, medios de curarla, sus aplicaciones como alimento, usos industriales.—De los animales dañinos y medios de destruirlos.—Fabricación de los quesos.—Elección y empleo práctico de los instrumentos y máquinas agrícolas.—Estudio general y caracteres distintivos de las tierras vegetales.—Economía rural: abrevaderos, heras.—Revista comercial y agrícola.

El Gobierno ha dispuesto el envío de algunas fuerzas del ejército á Cataluña. También se forman columnas que recorrerán las provincias de Andalucía, especialmente las de Córdoba y Sevilla.

Tenemos datos suficientes para asegurar que el arreglo de gobernadores acordado ya en Consejo, ha fracasado, pues parece no satisfacía completamente las exigencias de uno de los elementos políticos que constituyen el Gabinete.

La cuestión promete ser bastante laboriosa.

El Sr. Cancio Villamil propone en la enmienda que ha presentado al dictamen sobre arreglo de la Deuda, la emisión de 2.200 millones de reales en títulos de á 2.000 reales con interés de 8 por 100 y 5 por 100 de amortización, con objeto de que el Tesoro pueda saldar el completo de sus descubiertos por medio de esta operación.

Anoche, según se asegura, continuaron las precauciones militares, habiéndose formado retenes en la forma siguiente: en los cuerpos de infantería por una compañía, en los de caballería un escuadrón y en artillería una batería con un jefe y todos los oficiales de semana.

El Norte publica los dos siguientes sultos:

«Se dice que Martos encuentra tales dificultades opuestas por sus correligionarios á su candidatura, que va creyendo que fué un golpe en vago lo del señor Zorrilla.

«Se habla de graves disgustos entre algún alto é importante personaje radical, que, además de encontrar el vacío alrededor de sus amigos, parece que pudieran dar lugar á algún accidente inesperado.»

Todavía no se ha resuelto nada definitivo en la cuestión referente al ministro de Ultramar, cuya cartera rechaza el Sr. Ayala. Créese que esta cartera no se proveerá hasta pasado algún tiempo, y que la desempeñará interinamente cualquier otro Ministro, acaso el Sr. Topete. De este modo se aplazarán las dificultades con que en esta cuestión personal tropieza el duque de la Torre.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes detalles del encuentro que tubieron 70 carabineros, que salieron de Bilbao el día 5, en un tren, con los carlistas que se hallaban en Luyando:

«Como estos últimos días salió ayer 5 un tren á primera hora de la mañana, para continuar la reparación de la vía. Después de rebasar el pueblo de Luyando vieron los que en la máquina iban á un hombre sobre la vía que con señas y voces les advertía que parase el tren. Así se hizo y supose entonces que los carlistas se hallaban allí; en efecto, pocos metros más adelante, en una curva, habían levantado un raíl y coronaban los dos lados de la trinchera, las avanzadas faciosas. Setenta carabineros que en el tren iban para proteger los trabajos, al mando del comandante graduado capitán del cuerpo D. Demetrio Solís, saltaron á tierra y acometieron á los faciosos sin reparar en el número, desalojándolos de sus primeras posiciones, más después de un rato de fuego, entrando en línea muy superiores fuerzas carlistas replegaron aquellos valientes á los coches y al observar este movimiento precipitáronse los enemigos sobre el tren, cuando éste se ponía en marcha, hacien-

dole un nutrido fuego, que continuó después en toda la larga extensión del pueblo de Luyando, desde las casas, siendo contestado por los carabineros.

El número de los faciosos se calcula en unos 1.300 hombres, y emboscados al otro lado del río con intento sin duda de cortar la retirada después de hacer descarrilar el tren, se hallaban unos 150 ginetes con boinas y capas blancas.

Los carabineros tuvieron un herido leve, tres contusos y dos desaparecidos. De los carlistas vieron caer dos de sus caballos, también á un cura y recojer algunos muertos ó heridos.

Llamaron la atención dos curas por la furia con que hacían fuego; cerca de uno de ellos se dice había dos mujeres.

En el tren iban además de los obreros el jefe de explotación Sr. Anne, el ingeniero de la línea Sr. Asua, su ayudante el señor Iturrino y el comisario del gobierno señor Alcalde, el cual estuvo con las guerrillas. A todos hemos oido hacer grandes elogios de la serenidad y arrojo de los carabineros.

Ningun aviso tuvo el tren de la proximidad de los faciosos en los puntos donde se detuvo, á pesar de que en algunos de ellos, según se asegura, habían pedido raciones la noche anterior y á no ser por la acción digna de un premio especial del bravo mozo, de quien ántes hemos hablado, hubieran perecido todos en la emboscada. No creemos oportuno revelar su nombre, diremos sólo que viéndolo que no se comprendían las señas que hizo desde la carretera, corrió, se arrojó decidido al río y se colocó delante del tren, consiguiendo se detuviese afortunadamente á tiempo.

Confiamos en que la prensa y el Gobierno no olvidarán este hecho.

Al regresar el tren, los carabineros trajeron presos al alcalde interino de Llodio y al alcalde de Miravalles.

Los faciosos habían incendiado el puente de Luyando, pero no destruyendo el fuego, comenzaron á cortarlo.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe pasó en el día de ayer por la inmediación de Pamplona y se dirigió á Larrasoana, en donde anoche pernoctó. Las noticias recibidas acerca de la facción indican que el grueso de ella marchaba por el valle de Salazar á Ochaviaga desde Usarrez. El general Moriones desde Sansoain adelantaba por el flanco izquierdo del enemigo con objeto de impedir una contramarcha al interior de Navarra. La brigada Primo de Rivera seguía en Beunza, y las demás columnas practicaban los movimientos ordenados por el general en jefe.

La facción alavesa de Velasco penetró en el Valle de Orozco, á donde se ha dirigido en el día de ayer la brigada de Serrano, marchando asimismo sobre Unza el brigadier Zorrilla en persecución de dicha facción.

El cónsul de Perpiñan participa en telegrama de ayer que los jefes carlistas Cabanero, Campos, Camporadon y otro han sido internados en Orleans por el prefecto de Tolosa (Francia).

Andalucía y Extremadura.—Participa el capitán general que la partida que fué batida en Grazelema se confirma su completa diseminación, regresando la columna que la perseguía á Arcos de la Frontera, donde quedará en observación; siendo suficiente en la sierra la Guardia civil y los carabineros para concluir con los dispersos.

La facción de Bermudez y del cura de Alcabon fué alcanzada en la provincia de Badajoz por la columna de Guardia civil de Herrera del Duque, poniéndola en fuga. Dicha facción pasó después por Siruela en dirección á Fuenlabrada y los montes de Toledo, huyendo de la persecución de las tropas.

En todo este distrito no ha ocurrido ninguna otra novedad.

Burgos.—Sigue la presentación, que se verifica todos los días, de los que se acogen á indulto; habiéndolo verificado nueve en el día de ayer.

Cataluña.—El capitán general participa que los Voluntarios de Mirabet y de Benifallet han sorprendido la partida carlista de Piñol, cogiéndole tres prisioneros y persiguiéndolos en unión del somaten de Rasquieta, sin que haya ocurrido nada más en dicho distrito.

Valencia.—La columna de Llorach ha alcanzado en el Mas de Mola (Cuevas) la partida carlista procedente de Alcalá de Obisvert, dividiéndose en tres grupos, que huyen á la persecución que se les hace.»

La Reconquista.

«Por lo que hoy se habla de asuntos carlistas en el salon de Conferencias, los vientos que corren no parecen muy favorables á la situación.

Se da por seguro un copo de fuerza de la Guardia civil, llevado á cabo por una columna carlista en Alsásua.

—Con referencia á una carta, se nos dice que anteanoche salió de la provincia de Toledo, en dirección á la Mancha baja, una fuerte sección de infantería y caballería

carlista, con ánimo, al parecer, de favorecer el alzamiento en aquella comarca.

—De Oviedo nos dicen que es falsa la derrota de la partida de Fías por los cazadores de Reus. Por el contrario, se aseguraba en aquella capital que los cazadores habían tenido que retirarse apresuradamente ante los certeros disparos de los 150 ó 200 tiradores que manda aquel célebre cazador de osos.»

La Esperanza.

«De Navarra hemos visto carta en que se da cuenta de seis encuentros consecutivos que Carasa tuvo con las tropas amadeístas, en los cuales siempre sacó ventaja, siendo dos de ellos reñidas acciones en que obtuvo la más completa victoria. Pasan de 600 las bajas que en todos estos choques han tenido los amadeístas.»

La Regeneración.

«No hay partes en la tabilla del Congreso, ni en el salon de Conferencias corre noticia alguna concreta; solo hemos oido el rumor de que el Gobierno no tiene las mejores noticias del teatro de la guerra.

Desde luego es significativo en silencio, y se ve que los movimientos estratégicos del general Echagüe no dan el mejor resultado que el de fondos de saco del duque de la Torre.»

El Universal.

«Ha sido hecha prisionera por los carlistas en Alsásua la escolta de veinte guardias civiles que acompañó al general Serrano.

—Al pasar por Estella la facción de Carasa, llevaba tres mil hombres. Esto no impide que con el feliz convenio haya terminado la guerra.»

El Debate.

«La única partida que quedaba en Toledo, ha desaparecido, sin que se tenga noticia de su paradero, lo cual hace creer que se ha disuelto.»

El Norte.

«Se desmienten completamente los falsos rumores circulados ayer por los diarios de oposición respecto á noticias carlistas de Cataluña.

En las provincias no quedan ya más que pequeñas partidas, que carecen de toda importancia; y en Navarra la facción Carasa, que, vivamente acosada por nuestras columnas, es seguro no podrá sostenerse por mucho tiempo.»

La Correspondencia.

«Hoy se ha dicho que los carlistas habían cogido en rehenes á la mujer del diputado á guerra Sr. Urquiza, que había contribuido al indulto de Amorevieta. La noticia parece demasiado grave para que no necesite confirmación.»

El Puente de Alcolea.

«Anoche se habló en el salon de Conferencias con cierto desasosiego del estado de Cataluña, manifestando algunos que las facciones han tomado algun incremento desde ayer, inspiran ó temores que creamos infundados. Parece, no obstante, que el Gobierno, con gran prevision, piensa mandar algunas fuerzas de las sobrantes del ejército del Norte, porque, fuera de Navarra, el estado de las demás provincias mejora.»

La Independencia, de Barcelona, publica la siguiente carta que con fecha 2 escriben de Sanant:

«La partida de Sendrés de Montblanch, fuerte de unos 300 hombres, ha pernoctado esta madrugada en este pueblo, tan perjudicado por las intempestivas visitas de tales huéspedes.

El citado cabezalla ha exigido raciones para toda la partida amenazándonos con pena de muerte si dentro de media hora no la tenia en su poder. La población, en consecuencia, por ser de corto vecindario y faltarle las proporciones que ofrecen otras más pobladas, se ha visto en la triste necesidad de echar mano de gallinas, conejos y demás aves de corral, al efecto de dejar cumplidas las órdenes del citado cabezalla.

Después de comer marchó con toda su fuerza á una altura llamada «Castillo de Casoli», desde cuyo punto sin duda divisaría una columna, pues al poco rato los faciosos se internaron en un bosque distante unos 2 kilómetros, con el objeto de preparar una emboscada á las tropas.

Esto no pudieron lograrlo, antes bien, hostilizados por la columna y después de un corto fuego de fusilería, salieron en dirección de Omells, pueblo distante de este unos 4 ó 5 kilómetros y en el punto llamado «Plá de la dona morta.» En mitad poco menos del camino entre uno y otro ha tomado lugar una acción, que según se dice ha durado hora y media, hasta que dispersos los carlistas se han internado en los bosques inmediatos.

Ignóranse las bajas de una y otra parte.»

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. SANTA CRUZ.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Ros de Olano consume el segundo turno en pró, y empieza su discurso atacando en primer término á la coalición electoral llevada á cabo por las oposiciones.

Defiende al general Serrano de los ataques apasionados que las oposiciones le hacen; describe el estado en que se encontraba España cuando estalló la insurrección carlista (y de la pintura que hace creemos que no habrán quedado muy satisfechos ciertos ministeriales).

Al hablar del contrato, convenio, indulto ó bando de Amorevieta, dice que es un hecho que todos los que se acuerdan, por que

si no ha terminado ó muerto la insurrección carlista, la ha descoyuntado.

Se extiende en consideraciones sobre la guerra franco-prusiana, y asienta que los ejércitos alemanes operando sobre Francia, eran las divisiones del general Serrano combatiendo en el territorio vasco-navarro.

Elogia lo que llama el valor de la responsabilidad de que ha dado pruebas el duque de la Torre, y termina rogando á la Cámara que apruebe la proposición de confianza al Gobierno.

Los generales Córdova, Ros de Olano y España, rectificaron.

El Sr. Ros de Olano rectificó.

El Sr. Groizard entró después en una serie de extensas consideraciones contestando al Sr. España, sobre la ley de orden público, y negando que la guerra civil pudiera declararse formalmente.

Añadió que el art. 3.º del convenio de Amorevieta había sido interpretado con mucha pasión política.

Hizo resaltar principalmente la gran unidad que existe entre el Gobierno y la mayoría respecto á los actos del General en jefe en Vizcaya, y por el contrario, lo desaeordes que están los que combaten el convenio de Amorevieta.

Los Sres. Seoane, Groizard y España rectificaron.

Y se levantó la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1872.

Abierta la sesión á las dos y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Pinedo lee una larga lista de empleados que ejercen el cargo de diputados en contraposición á la ley de incompatibilidades; de estos, dice, que han renunciado á sus destinos. Usa brevemente de la palabra el Sr. Alau, como aludido.

El Sr. Orense pregunta al señor duque de la Torre (ausente) por qué causa el Ayuntamiento de Bilbao presentó su dimisión, y qué empleo se dió á los dos millones de reales que pidió á aquella Municipalidad.

El Sr. Lopez Dominguez pide la lectura de una carta enviada al señor duque de la Torre por un ayudante de órdenes de don Amadeo durante la permanencia del General en jefe en el Norte, lectura que dispensa ciertas dudas, y que no se ha tomado cantidad alguna del Municipio de Bilbao.

Entrando en el orden del día se lee el dictamen de actas y quedan proclamados diputados sin discusión D. Ramon Boada y Boada, por Ciudad-Real; D. Eugenio Garcia Ruiz, por Astudillo; D. Manuel Garcia Rodriguez, D. Cándido Necedal, por Vigo, y D. José Suarez Iguales.

El Sr. Pasaron continúa su discurso pendiente sobre la totalidad del mensaje, notándose completa ausencia de los hombres de su comunión.

El discurso del Sr. Pasaron, á pesar de su excesiva extensión, parece que no ha sido pensado sino para dirigir cargos severos muy continuados al Sr. Sagasta y á la union liberal.

Contesta el señor ministro de Fomento, y dice que no herirá la susceptibilidad de ningún diputado, y que se propone decir la verdad, y una de ellas consiste en asegurar que ni este Gobierno, ni el anterior han perseguido á la prensa, y otra verdad es que el Sr. Zorrilla se retiró del banco azul porque quiso, y que aseguró que estaba dispuesto á aceptar la misma doctrina del Ministerio que le sucediese y aún de aceptar una cartera del Sr. Sagasta, y que el Gabinete Malcampo vino á recoger la bandera progresista, rota con mal reprimido enojo por el Sr. Zorrilla.

El señor ministro de Fomento quiere avanzar, pero con prudente cautela, para conservar lo existente y para que no se pierdan las conquistas de la revolución.

El Sr. Ruiz Gomez tercia en el debate para negar de que el ministerio Malcampo haya sido el único Ministerio homogéneo de la revolución como ha querido asegurar el Sr. Balaguer.

El Sr. Becerra usa de la palabra para otra alusión personal.

Se levanta la sesión, y se acuerda que eran las seis en punto.

SESION DE LA NOCHE.

Abierta á las nueve y continuando el debate sobre el proyecto relativo á la Deuda flotante del Tesoro, rectificaron los señores Boet y Terreros.

El Sr. PI Y MARGALL: Me propongo ser muy conciso; pudiera abrazar en conjunto todas las levas presentadas por el señor ministro de Hacienda; pero me limitaré el proyecto que en este momento se discute.

Cuando la Deuda flotante reviste propiamente este carácter no puede alarmar, porque la de hoy se salda del presupuesto de mañana; pero cuando la Deuda flotante es la acumulación de déficits de los presupuestos y estos vienen en completo desnivel, entonces no pueden menos de alarmar, porque como no procuremos nivelar los presupuestos, como no tengamos establecimientos de crédito que vengán en ayuda del Tesoro, el mal no tiene remedio, y aquí debo contestar al Sr. Terreros, que decía que nosotros, que encontráramos malo el remedio que la Comisión propone, debíamos indicar otros.

Nosotros menos que nadie podemos hacer eso, porque los que nos sentamos en estos bancos tenemos un sistema político completamente distinto al que rige, y nuestro criterio correspondería á ese sistema. Me limitaré, por tanto, á censurar el proyecto; por el que no se da un solo paso, y si se da alguno, es hacia la ruina.

En el año de 1859 se presentó el Sr. Figuerola á las Cortes y dijo que había un déficit de 2.400 millones, de que no era responsable la revolución, pero que había

que cubrir, para lo que propuso la emisión de bonos. Poco después, el mismo Sr. Figuerola dijo que en el presupuesto de 68 á 69 había un déficit que no bajaba de 1.000 millones, de que tampoco era responsable la revolución, pero que habiendo que cubrirle, se le autorizara para emitir 100 millones de escudos en Deuda consolidada.

Se presentó luego á los dos años el señor Moret, y manifestó que en el presupuesto de 69 á 70 había un déficit de 800 millones de reales, y en el de 70-71 otro que no bajaría de 1.000 millones, ó sean 1.800 millones entre uno y otro déficit; y creyendo que podría reducir esta suma á 1.400 ó 1.500 millones, propuso la emisión de esa cantidad en dos operaciones, de 600 millones la una en Deuda, de 900 millones la otra, en billetes del Tesoro.

Vino por último el Sr. Camacho, del cual es sucesor el Sr. Elduayen, y nos dice que á pesar de todo esto, al terminar el ejercicio del año corriente, tendríamos un déficit de 538 millones de pesetas. ¡No os admira que cuando se viene diciendo constantemente, al proponer cada operación de estas, que es para cubrir el déficit, aparezca este cada vez en mayores proporciones? ¿De qué depende esto? Si yo pospusiera los intereses de la patria á los de mi partido, os debería ocultar la causa; pero como esto no es propio de mi carácter, os manifestaré que la causa está en lo que os decía el Sr. Boet, en que no hemos saldado un solo céntimo del déficit y en que lo único que hemos hecho ha sido cambiar la forma de los créditos, de modo que los intereses han ido creciendo hasta el punto de que no pudiéramos ya hacerles frente, se propone ahora pagar solo dos terceras partes, y la otra tercera en un papel de nueva creación.

Ahora bien; ¿qué se propone para saldar el déficit actual del Tesoro? En primer lugar, que se autorice la negociación de 161 millones de pesetas en bonos que hay en cartera; después, la creación de 120 millones en la misma clase de papel; y por último, el anticipo de un trimestre de la contribución territorial é industrial? ¿Y se conseguirá con esto el objeto que se apetece?

Ya el Sr. Sanromá os demostró anoche que no, manifestando que los bonos del Tesoro será difícil que se puedan negociar á más de 70; pero aun cuando se negociaran á 74 ó 75, resultarían 210 millones, con 33 el anticipo, darán un total de 243, quedando, por consecuencia, un déficit de 295 millones sino agregamos los 38 del déficit del presupuesto de 71. Este será el resultado después de tanto sacrificio, y seguirá la deuda flotante agobiando al Tesoro y continuará el Tesoro siendo una casa de banca en quiebra. Por este camino, pues, lo que vais á hacer es á perpetuar la desventura y la vergüenza de la patria.

Entre los bonos cuya negociación se pretende, hay dos clases, unos de nueva emisión y otros de la primera emisión, siendo de advertir que los 161 millones de bonos en cartera, son los que estaban en la Caja de Depósitos para responder de los créditos que había contra aquel establecimiento. Esos bonos fueron luego vendidos al Banco de Paris, con la condición de que su importe total fuera á la Caja de Depósitos. Se rescindió luego ese contrato, y el Sr. Moret creyó que debía acompañar á la rescisión un nuevo arreglo de la Caja de Depósitos. Por la ley de Julio de 71 se retiraron los bonos y se dieron inscripciones intransferibles. Esta operación está realizada; y se presentan ahora los bonos para negociarlos otra vez; de modo que es una nueva deuda.

Veamos ahora cómo quiere el Gobierno que se le autorice. Por el primer proyecto se proponía la suscripción ó la pública subasta; pero la Comisión ha introducido una verdad importante, la de la negociación directa, en contra de la cual ya han dicho lo bastante los Sres. Boet y Sanromá, por lo que yo me limitaré solo á extrañar que haya aceptado ese sistema el Sr. Elduayen, que hacia alarde de haber sido el primero que se había opuesto á ese sistema en otra ocasión. Yo, francamente, siento que S. S. haya adoptado esa reforma, y lo siento porque algo sabemos ya de los resultados que han dado las negociaciones directas.

¿Acaso no ha tenido S. S. que combatir con ruda franqueza el contrato con el Banco de Paris, que provino de una negociación directa? Ya sabe S. S., por ese mismo contrato con el Banco de Paris, cuáles son las dificultades á que este género de negociaciones conduce.

Y ahora paso á ocuparme de la cuestión de anticipo.

Ya entramos en esa medida de los anticipos forzosos, que solo vienen cuando los poderes están amenazados de muerte. Hubo un anticipo forzoso el año 54 antes del movimiento de Vicalvaro, otro después de Junio del 63, y hoy se acude al mismo medio.

La propiedad paga en nuestros días 19 por 100, pudiendo exigir los Ayuntamientos hasta el 36 por 100 sobre esta cuota; es preciso apelar al ejército para cobrar las contribuciones, y en este estado nos pedis un trimestre anticipado. No comprendo la razón de estos recursos, que solo sirven para agravar la suerte de la Hacienda española, porque vuestro sistema no es más que un continuo aplazamiento. Por este camino no puede prosperar la Hacienda, y por esto pido que sea rechazado el dictamen.

El señor Ministro de HACIENDA: No puedo menos de felicitar al Congreso y al país por el carácter con que se ha inaugurado este debate, y porque todos los que han tomado parte en él se han inspirado en el más alto patriotismo, y al ver esta aptitud, espero que podremos evitar una gran catástrofe para nuestro país.

Todos recordáis que ninguno de estos proyectos ha sido presentado por el Gobierno actual, que ha entrado á fines de Mayo, cuando no había presupuesto aprobado, cuando no había garantía alguna para los acreedores de la Nación, y en esta situación grave no podía el Gobierno improvisar un nuevo plan de Hacienda, porque es preciso salvar en lo posible los descu-

biertos del Tesoro y colocarle en condiciones de poder negociar, disminuyendo la deuda flotante. Hoy no hay operacion alguna importante del Tesoro que no este garantida por valores publicos, y si no se satisficieren los vencimientos el dia de la fecha, tendran que salir las garantias a la plaza publica, lo que equivale a quebrantar el credito y la honra del pais. Tened presente esto.

No digo que el proyecto que se discute sea el mejor pero hay que hacer algo con urgencia, porque cada aplazamiento representa un quebranto considerable. Todos estamos conformes en la cifra de la deuda flotante, que llegara en Julio a 538 millones de pesetas; pero en lo que no se ha convenido es en los medios de saldarla. La dificultad del problema se demuestra al observar que inteligencias tan claras como las de los Sres. Pi, Sanromá y Boet, no han podido presentar otro proyecto, otra solucion distinta de la del Gobierno, que pudiera resolverle.

Unicamente el Sr. Pi queria resolverle por una consolidacion de la deuda flotante; pero cuando se encuentra nuestro consolidado a 27 por 100, ¿es el momento oportuno para convertir la deuda flotante en consolidado? Seria imposible hacer una operacion de deuda consolidada a un tipo superior de 25 por 100, y por consiguiente, habria que aumentar el presupuesto con 258 millones de reales de carga permanente anual. Toda deuda flotante no tiene más que tres medios de saldarse: por reintegro inmediato, por consolidacion, ó por la distribucion en un largo plazo del reintegro.

No estamos hoy en situacion de reintegrar, no tenemos recursos para pagar la deuda flotante, y he indicado la dificultad de la consolidacion en los momentos actuales. Creo, pues, que el tercer medio es el unico posible, y con este objeto presento mi digno antecesor un proyecto que se compone de dos partes: emision de bonos, y anticipo de un trimestre de la contribucion directa.

El Sr. Sanromá se opone a la creacion de deudas amortizables, y sin duda considera preferible operar sobre consolidado; pero creo que S. S. no habra olvidado otra operacion de la misma especie por una suma de 1.000 millones, y comprenderá las dificultades que operaciones de esta naturaleza ofrecen en el estado del Tesoro.

Aunque se lograra emitir deuda consolidada al 25 por 100, porque de esta cifra no podria subir, representaria una carga perpetua para el Estado de 12 por 100; y haciéndose la operacion en bonos, representa 8 por 100 de interes y 5 de amortizacion, con la diferencia de que a los cuatro años la tendríamos amortizada.

Indicó tambien S. S. el medio de la unificacion de la deuda; pero esta cuestion es tan difícil, que en la Comision a que se señoría se refiere hubo dictamen de la mayoría, otro de la minoría, y hasta los hubo particulares.

Además, esta conversion no podia ser voluntaria, porque seria muy difícil a ningún Gobierno ponerse de acuerdo sobre los tipos, y si se hacia forzoso, sabe su señoría cuantas y cuan graves serian las consecuencias. La conversion seria en todo caso un medio de aliviar las cargas del porvenir, pero en ningún caso podria contribuir a saldarse descubiertos actuales del Tesoro.

Ha mostrado empeño el Sr. Sanromá en definir lo que es deuda flotante, y voy a recordarle lo que sobre este punto pensaban nuestros principales hacendistas. El señor Bravo Murillo decía el año 51, y lo consignó en la ley: «Constituirán la deuda del Tesoro el déficit que resulte de no haber bastado los ingresos del presupuesto á cubrir las obligaciones, y el que puedan ocasionar las operaciones que el Tesoro tenga necesidad de hacer antes que se realicen los ingresos.»

Desde entonces hasta el Sr. Ruiz Gomez no ha variado la definicion, y se han incluido en la deuda flotante todos los descubiertos del Tesoro; pero sean cualesquiera los términos que empleemos para definirla, es lo cierto que existe una deuda que asciende á 538 millones de pesetas, compuesta de operaciones á plazos fijos y de obligaciones pendientes de pago, que no tienen las condiciones de gravedad y apremio que las primeras. Estos 538 millones tratamos de disminuirlos del modo siguiente: un trimestre de la contribucion que importa 33 millones de pesetas, 161 millones de bonos del Tesoro existentes en cartera, que aun calculándolos al 70 por 100 representan 112 millones. La nueva emision que representa 84 millones, y de ingresos pendientes de cobrar 77 millones. De modo que podemos contar con una cifra de 383 millones de pesetas; la deuda flotante del Tesoro, comprendido el pago del próximo cupon, asciende á 538 millones de pesetas, de modo que nos quedarían 232 millones de deuda flotante; pero descontando 13 millones de pesetas que se adenan á los participes en las rentas, y 20 millones de obligaciones que no deben pagarse, restan 194 millones. Si las Cortes aprueban la ley de reduccion del déficit, cuyo proyecto todos conciben, habrá otra disminucion de 32 millones, y la deuda flotante quedará limitada á 152 millones de pesetas, suponiendo pagados todos los atrasos.

Esta será la situacion, y en tales condiciones se hallará el Tesoro si aprobais este proyecto de ley y los demás presentados por mi digno antecesor.

Voy ahora á contestar á algunas observaciones que se han hecho sobre una modificacion que la Comision ha introducido en el proyecto.

En efecto, en el proyecto que el Gobierno presentó se fijaban dos solos medios para negociar los bonos: la licitacion pública y la suscripcion; habiendo añadido la Comision un tercer medio: el de contratacion directa.

Con este motivo el Sr. Pi me ha recordado mis opiniones respecto á esta clase de operaciones: tiene razon S. S.: yo soy partidario de la pública licitacion y de la suscripcion, y contrario á la contratacion directa. Esto mismo sostendria hoy si estuviéramos en circunstancias normales.

Y tan cierto es esto, que solo he admitido el medio de la negociacion directa dando intervencion en ella á todos los Ministros, á los Presidentes de los Cuerpos Colegisladores y al del Tribunal de Cuentas. Si el estado del Tesoro se agrava, ¿erece el Congreso que seria el momento oportuno de hacer la operacion por suscripcion ó por subasta pública? ¿En qué condiciones se encontraría el Ministro que me suceda, si no respondiendo el pais á la licitacion pública ó á la suscripcion, no pudiera contratar directamente? Tan lejos estoy de crear que la contratacion directa es el mejor sistema, que contraigo el compromiso de no verificar la operacion en esa forma, á pesar de la intervencion de mis compañeros, de los Presidentes de las Cámaras y de los funcionarios de la Deuda, á no ser que la situacion del pais me obligue á ello.

Hay tambien que tener en cuenta que no se trata de valores nuevos, porque los bonos fueron emitidos por el Sr. Figuerola. Y no hay que olvidar tampoco que hubo un contrato con el Banco de Paris, que después fué rescindido. Hay, por tanto, intereses contrarios por parte de los tenedores de esos bonos, y esa oposicion de intereses, unida á las anteriores circunstancias, hace creer que será más ventajosa tal vez una contratacion directa que la licitacion pública; pero repito que no apelaré á aquel medio á no verme obligado por el estado del pais.

Voy ahora á desvanecer una duda de los señores Pi y Sanromá, que han creído que ya habria alguna operacion en proyecto, y añadiendo el Sr. Pi que si habia alguna proposicion, lo digno era traerla á la discusion del Congreso. Pues bien, yo debo declarar, yo declaro que no tengo proposicion alguna sobre bonos, y que si la hubiera tenido la habria traído á las Cortes, porque mi mayor satisfaccion seria que la negociacion la hiciera el Congreso mismo, para evitar de ese modo la responsabilidad que siempre pesa sobre el Ministro que hace operaciones como la de que se trata. Si os queda la menor duda de que puede hacerse de la autorizacion un uso contrario á los intereses del pais, no la voteis.

No me queda que contestar á ninguna observacion hecha por los señores diputados que han combatido el proyecto, á no ser la duda que se ofrecia al Sr. Sanromá acerca de si habia bastantes bienes nacionales para garantizar la operacion de que se trata.

A esto puedo contestar que quedan valores bastantes para responder á los bonos que se van á emitir; y si no sucediera esto, la emision de los bonos hubiera sido fatal. He procurado sintetizar el pensamiento que preside á este proyecto: yo suplico á los señores diputados que mediten la cuestion y que adopten la solucion inmediatamente, porque no hay nada que pueda ser tan perjudicial á todas las manifestaciones de la riqueza, como la dilacion en este asunto. Pensado bien y creed que es preferible hacer un sacrificio ahora á esperar más tiempo, porque entonces seria estéril.

Yo por mi parte declaro que si á fin de mes no cuento con los recursos á que se fiere el proyecto, renunciaré al honor de estar al frente del departamento de Hacienda.

Rectificaron los Sres. Pi Margall y Sanromá.

El Sr. SALAVERRIA: Al tomar la palabra despues de seis años de ausencia de este sitio, durante los cuales han tenido lugar sucesos que han cambiado la faz del pais, creo de mi deber decir, á título de consejero de la augusta señora que durante tantos años rigió los destinos del pais, que estoy aqui para responder de todos los actos en que intervine como Ministro de la Corona; actos en los cuales jamás encontré la más pequeña oposicion por parte de aquella señora. Hecha esta declaracion de honor, voy á entrar en el debate sin pasion alguna, porque creo que la naturaleza de estas cuestiones así lo exige, y porque además se halla hoy en el ministerio de Hacienda una persona á quien he debido la atencion de defender mis actos, y aprovecho esta ocasion para expresar mi agradecimiento, y no seria digno crearle por mi parte dificultades sobre las que ya pesan sobre él.

Señores, hace ocho años que he dejado de intervenir personalmente en el manejo de la Hacienda española; natural es que durante ese tiempo se hayan verificado grandes cambios en nuestro sistema financiero. Yo podia entrar en la defensa de lo que fué la administracion en mi época, y lo haria si no temiese dar á esta discusion una extension que no seria del todo oportuna. Pero no puedo menos de hacer una ligera reseña retrospectiva. He tenido la honra de pertenecer á la administracion en todas sus esferas, y de ser ministro de Hacienda por más tiempo del que por regla general han solido permanecer en ese departamento los demás, y he adquirido la conviccion de que las circunstancias pueden colocar á los hombres en situacion más desfavorable que la de aquellos cuyos actos critican.

Al poco tiempo de verificada la revolucion de Setiembre, se publicó un decreto en 28 de Octubre de 1838, en que al exponerse la situacion de la Hacienda se decía: (Leyó un párrafo del preámbulo de dicho decreto, en que se decía que la revolucion habia venido á poner término á la época de desorden y despilfarro de la Hacienda.) Este decreto, precedido de tal introduccion, venia á ser el inventario de la Hacienda en la antigua Monarquia, y en él se decía que los descubiertos ascendían á 540 millones de pesetas, segun despues se consignó en una Memoria.

Pues bien; aceptando ese inventario sin discutirlo y limitándonos á los hechos, resulta que aquellos 540 millones se os presentan ahora en fin del presente mes convertidos en 533 millones de pesetas de descubiertos en el Tesoro. Pero hay que tener en cuenta otros datos para hacer la parificacion entre aquella época y la presente. Hay que tener en cuenta la cifra considerable que aun adeuda la Caja de Depósitos como deuda del Estado; hay que tener en

cuenta la gran cantidad de bonos que están ya en manos de los particulares; hay que tener en cuenta que las minas de Almadén se han comprometido por espacio de treinta años.

Así, pues, señores, trayendo estos antecedentes á la mente, de la verdadera situacion del Tesoro para la comparacion que yo me he propuesto hacer, resulta que el total de los débitos del Estado importaria 1.040 millones de pesetas; es decir, 400 millones de pesetas más que el débito del Tesoro en Setiembre de 1838.

Y no tengo yo necesidad tampoco de recordaros los grandes recursos que se han consumido en el último periodo de la administracion del pais; no quiero decirlos que, segun el proyecto de presupuestos presentados aparece que tenéis perdidas las antiguas rentas de 400 á 500 millones, teniendo que reconocer la necesidad del restablecimiento de algunas; tampoco quiero detenerme á demostrar lo que representan las cantidades en que ha crecido el capital y el interés de la deuda pública por haber operado sobre el consolidado á tipos que son singulares en la historia de las contrataciones de los empréstitos españoles.

Y aun podria haber cierto consuelo para nosotros si esos aumentos de deuda representasen la adquisicion de objetos que acrecentaran la riqueza del pais, ó sus medios de defensa, ó cualquier cosa útil. Esto no existe absolutamente, y esto es lo que en la generalidad de los paises explica el aumento de las deudas; pero nosotros hemos gastado mucho en estos últimos tiempos y no hemos adquirido nada para enriquecer el material del Estado y la riqueza general.

Dicho esto, y establecida la comparacion de la Hacienda revolucionaria con la Hacienda anterior, voy á descender á la discusion detallada de este proyecto. Los proyectos en que se debaten grandes emisiones de deuda, son siempre una especie de epílogo de las operaciones de los Gobiernos que han dado margen á estas emisiones. La deuda flotante que vamos á rebatir consiste en 538 millones de pesetas. ¿Cómo estaba representada antes esa deuda? En 1851, despues del arreglo de la deuda en todos sus ramos, en aquel tiempo en que las operaciones de la Hacienda habian adquirido una formalidad y una publicidad que antes no tenian y que tuvieron en un periodo de 18 años, se hizo una ley de deuda flotante, en la cual se definia ésta, se arreglaban las relaciones entre el Estado y los acreedores por este concepto, y se sujetaban los valores creados por la representacion de esta clase de deuda al Código de comercio.

En esa ley, al definirse la deuda flotante, se decía que era el medio de atender á los descubiertos del Tesoro y las anticipaciones que exigiera el presupuesto corriente. ¿Se faltó en esta definicion á lo que exige la ciencia financiera? No; se dió ese nombre á esta deuda para distinguirla de otras deudas de capital no exigibles, que en algunos paises se llaman fundadas, y nosotros consolidadas ó de amortizacion muy remota.

Se mantiene la deuda del Tesoro en cierto estado de interinidad mientras el tipo del consolidado no aconseja su conversion ó se tienen otros recursos para el reembolso, porque de otra suerte la consolidacion se hace gravosa.

Desde 1835, señores, hasta 1856, no hay ningún empréstito ejecutado sobre consolidado por ningún Ministerio español, porque nuestro 5 por 100 estaba en aquel tiempo á 15 ó 16 por 100, y no se queria inundar el mercado de la inmensidad de papel que seria precisa para obtener recursos en esta forma, y despues aun alcanzando el 3 por 100 tipos más altos que 40 por 100.

Así es que ni los Mendizabal, ni los Calatrava, ni los Surrá, ni los Mon, llevaron las necesidades más que con operaciones del Tesoro.

Es preciso, pues, prevenirse contra esa definicion que se quiere dar ahora de la Deuda flotante, que supone que ha de ser siempre reintegrable en un ejercicio del presupuesto. No; la deuda flotante es una deuda que en un periodo de tiempo más ó menos largo está esperando ó amortizarse ó consolidarse; pero no es preciso que lo sea en el ejercicio de un presupuesto. Bueno seria sin duda que la situacion de las cosas permitiese esto; pero cuando no, hay que conllevar las cosas en la forma menos gravosa para el Estado. Y como consecuencia natural de esta definicion, se ha creído que la única forma de representar esa deuda eran los billetes del Tesoro, lo cual no es exacto: una cosa igual á los billetes del Tesoro son los pagares y las letras; todos estos efectos son valores exigibles del Tesoro, pagaderos á fecha; pero hay que advertir que el uso en España da preferencia para esta clase de negociaciones á las letras y á los pagares, y por esto los billetes de las últimas creaciones han tenido que servir solo como efectos de garantia de aquellos otros.

Por esta razon, yo que tuve ocasion de hacer emisiones de billetes por virtud de la ley de los 2.000 millones, he adquirido esta experiencia por mi propio, como habia tenido ocasion de adquirirla en tiempos de otras administraciones.

Por experiencia antigua tambien, di preferencia á la contratacion por medio de la Caja de Depósitos, porque conocia que el mercado universal que me abria daba al Tesoro recursos más cuantiosos, y resultados más beneficiosos para el Tesoro que otros medios de negociacion; y al cabo y al fin, los resguardos de aquel establecimiento eran en su esencia y circunstancias como las letras, los pagares y los billetes.

Con aquel establecimiento, mientras antes era asunto de dificultades y gravámenes conllevar una deuda flotante de 500 millones de reales, yo no experimenté dificultad alguna para llevar esa misma deuda en cantidades tres veces mayores.

Se ha dicho como un cargo, que habian desaparecido los fondos de la Caja de Depósitos; ¿qué destino habian de tener las imposiciones, más que á las operaciones

cerse la creacion de la Caja? ¿Habia de abonar intereses el Tesoro para tener los fondos estancados en la Caja de Depósitos?

La Caja alejaba la tutela de los capitulistas, y me evitó contrataciones que habrian sido menos beneficiosas para el Estado. No habia necesidad de Comisiones ni condiciones desdorasas que despues ha sido necesario aceptar.

Así, pues, fué en mi concepto un error cerrar aquel establecimiento para las operaciones del Tesoro.

Nunca los vencimientos de sus obligaciones, que se repartian de uno á doce meses, constituia masa de obligacion que con un fondo de reserva no permitiera suplir las diferencias de la entrada á la salida en un momento dado.

Este establecimiento habia permitido atender con interés muy pequeño á la construccion de nuestras obras públicas, de nuestra marina, de todos aquellos objetos tan necesarios para el desarrollo y prosperidad del pais y de su defensa, en los que se han invertido millares de millones.

¿Por qué, pues, esa especie de persecucion contra la Caja de Depósitos? ¿Por qué sus imponentes han sido tratados con desconsideracion y olvido de sus derechos, cuando por otro lado se hacian á negociaciones particulares y extranjerías ventajas que no se ofrecieron siquiera con los nacionales?

Es claro, pues, por lo que dejo dicho, que la deuda flotante puede estar representada por distintos documentos; y en interés del mismo Gobierno me parece que debe modificarse el art. 10 del proyecto, para que indistintamente, con letras, pagares ó billetes, conlleve la deuda flotante, sea cualquiera la época y el motivo de su origen.

Señor Presidente, creo que han llegado á su término las horas de sesion; yo tengo aún mucho que decir; estoy fatigado, y estimaria que S. S. me conservara para mañana en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Efectivamente, van á pasar las horas de sesion.

Se suspende esta discusion, que continuará mañana por la noche.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las doce.

SECCION DE NOTICIAS.

He aquí algunos detalles de la vida y carácter del jefe carlista Sierra:

«El cura Sierra es el hombre más enérgico y más apto para la guerra de guerrillas que poseen los carlistas. Es de elevada estatura y fuerza hercúlea. Era cura de Aldea de Villar y goza en todo el pais de una reputacion intachable como sacerdote. Cuando habitaba en su presbiterio llevaba una vida muy tranquila, visitando á sus feligreses y pescando con anzuelo. ¿Cómo es que este buen cura se ha hecho jefe de partida? Muy sencillo: antes de entrar en el estado eclesiástico, Sierra era oficial de órdenes de Cabrera, y siguiendo el ejemplo de su jefe, no quiso aceptar el convenio de Vergara. Despues de este convenio, tan hábilmente pactado por Epartero, Sierra abandonó la España y pasó á Francia, donde se ganó la vida como oficial de albañil. Por esto conocereis que es hombre de temple y de carácter. Mas tarde volvió á España, y se hizo cura y le dieron el curato de Villar, donde se ha hecho querer y respetar.

Creíase que ya no tendria ocasion de volver á tomar parte en una guerra civil; pero ha bastado el sonido del clarín para devolver al antiguo caballo de batalla todo su bello ardor. Sierra es considerado como el más firme y valiente jefe de los carlistas; es todo un caballero de las Cruzadas, y seguramente se hará matar al frente de los suyos. Es excesivamente fanático y enemigo de toda idea de progreso. Si hay alguien en el mundo que crea á puños cerrados en el *Syllabus*, con todas sus consecuencias, es él.»

Se han recibido detalles del ciclón que atravesó la isla de Zandibar el 15 de Mayo último causando inmensos desastres y gran número de victimas.

Los techumbres de las casas, que eran de hierro, han sido arrojadas al mar por la fuerte ráfaga.

Las casas de tierra han quedado destruidas é inundadas, ofreciendo la ciudad el aspecto de la mayor desolacion. Las granjas con sus arbolados de caño y clavo han sido destruidas, calculándose que dichos árboles no darán fruto en quince años. Se han perdido las cosechas de arroz, maíz y patatas. Las pérdidas se evalúan en cinco millones de libras esterlinas.

El dia 12 dan principio los exámenes en el Colegio de sordo-mudos. El 25 y 26, se podrá visitar este establecimiento.

La langosta se ha presentado en algunos pueblos de esta provincia. La Diputacion Provincial ha consignado en su presupuesto 2.500 pesetas por su destruccion.

Por el Gobierno civil de Bilbao, se previene á los alcaldes, remitan una nota con los nombres de los curas, y cargos que desempeñaban, que se hayan incorporado á las fuerzas carlistas.

El Sr. Ruiz Zorrilla piensa establecerse en el Burgo de Osma.

El Puente de Alcoles dice que seguirá defendiendo las conquistas de la revolucion y

niega que deje de publicarse, como equivocadamente ha dicho *La Epoca*.

Todos los periódicos carlistas anuncian la realizacion de un acontecimiento grave é importantísimo dentro de un breve plazo.

Otra novela del popular escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez se acaba de publicar, obteniendo el mismo extraordinario éxito que todas las obras del célebre autor de *El Cocinero de S. M.*

La que ahora ha visto la luz se titula *El Aijbe de la gitana*, y pertenece á la serie de leyendas nacionales que vienen publicando los conocidos editores Sres. Sanchez Rubio y Perezagua.

Recomendamos al público su adquisicion.

En los dias que restan de la presente semana tendrán lugar en el teatro Martin las últimas representaciones de la aplaudidísima comedia de magia titulada *La Leyenda del Diabolo*, que lleva ya más de cincuenta representaciones con tan extraordinario éxito.

Agua Circasiana.—De la *Revolution de Setembro*, periódico que se publica en Lisboa, copiamos lo siguiente respecto del agua Circasiana: «No hay descubierta más notable para la conservacion y belleza de los cabellos como la del agua Circasiana, no solo restituye á los cabellos blancos su color primitivo, sino que es la única para hacer desaparecer la caspa y evitar la caida del cabello.»

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañia Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á Compañia Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, á que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Se abrió la sesion á las dos en punto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron varios dictámenes de la Comision de peticiones que fueron aprobados sin discusion.

Se entró en la órden del dia y el señor Acuña consumió el segundo turno, empezando por defender á la mayoría de los cargos que le dirigió el señor Pasarón.

Defendió igualmente al Sr. Sagasta de los ataques de que fué objeto en la sesion anterior.

Dijo que para la prensa él y sus amigos no querian mas que el jurado.

Dijo que la ruptura de la conciliacion era un acto impolitico é imprudente.

El Sr. Pasarón rectificó.

El Sr. Castelar pidió y obtuvo la palabra para consumir el tercer turno en contra.

El orador empezó por manifestar que han existido las más completas contradicciones en el campo de la mayoría en los debates á que ha dado lugar la discusion del mensaje.

Juzga la politica del Gobierno y dice que desde la revolucion de Setiembre España ha estado gobernada republicanicamente.

Recordó que algunos de los que componian hoy el Gabinete actual votaron unos por el principe Alfonso y otros por el duque de Montpensier.

Dijo que estábamos en plena reaccion.

Explicó las diferentes épocas reaccionarias que han tenido varias naciones.

Dijo que la prensa se encontraba fuera de su jurisdiccion aplicándose una ley bárbara (Bumores en la derecha) siendo así que debia de ser juzgada por un jurado.

Dijo que la reaccion habia empezado á iniciarse contra los derechos de asociacion desde que el Sr. Candau y otros de sus compañeros habian entrado á formar parte del Gabinete.

El Sr. Castelar continúa en el uso de la palabra siendo calurosamente aplaudido en su brillante discurso.

ESPECTACULOS

- 8 3/4 Circo de Madrid.—Ceneréntola.
 - 8 3/4 Martin.—La leyenda del diablo.
 - 8 1/2 Salon Esclava.—Bethoven.—Mangiar con Tutí!—Dos amos para un criado—Intermedio por el Sr. Spira.
 - 8 1/2 Capellanes.—Lo que parece... y no es.—Un viaje al centro de la tierra.—Los gabanes.—Concierto por los bandurristas madrileños.
 - 9 Buen Retiro.—Primer concierto bajo la direccion del Sr. Dalmau.
 - 9 Price.—Extraordinaria funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los dos indios *Rajár* y *Sanjó*, y los principales artistas de la compañía.
- Mañana domingo 9 de Junio á las cinco de la tarde y á las nueve de la noche, dos extraordinarias y variadas funciones, en las que trabajarán los dos acróbatas indios *Rajár* y *Sanjó*, sublimidad artistica. Completarán la funcion los mejores artistas del Circo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA

La gran preferencia que obtienen en Madrid y provincias los chocolates procedentes de las fabricas movidas á vapor, y especialmente los de LA COMPANIA COLONIAL, bien demuestra lo satisfecho que está el público en general de la reforma llevada á cabo por esta Compañia en el año 1854, con la creacion de su fábrica modelo, la que se elevó desde su principio á la altura de una gran industria.

Organizada esta Empresa con sus depósitos en Madrid y provincias, para la venta en grande escala, y con su publicidad por anuncios en los periódicos, poco tardaron en acreditarse los productos de la Compañia, lo que tuvo por efecto que tambien mejoraran en seguida todos los chocolates de Madrid en general.

Después cuando se tuvo por seguro el feliz de éxito la fábrica modelo, entonces se montaron sucesivamente otras fábricas, con las que ha ido aumentándose cada día más la circulación de los nuevos productos, y tales han sido los beneficios que ha reportado al público la creacion de la COMPANIA COLONIAL, que además de la curiosidad y perfeccion que son propias de los nuevos chocolates, estando esmerada la fabricacion, han bajado los precios dos y hasta tres reales libra; efecto de la economía que en toda gran explotación resulta de las compras de primeras materias, y de la aplicacion de vapor.

En el día los chocolates españoles speran hasta los mejores del extranjero, y forman una gran industria, que honra al país, ayuda al movimiento mercantil de los ferros-carreles, y sostiene numerosas familias.

Después de haber recordado con toda imparcialidad que fué la COMPANIA COLONIAL, la fundadora de la nueva fabricacion, séale permitido añadir, que en medio del desarrollo que el consumo ha tomado, ella tambien ha progresado, como no podia menos de progresar, ocupando siempre el puesto que le corresponde por la perfeccion de sus productos y la importancia considerable de su empresa.

Además de su primitiva fabricacion de chocolates de Madrid, la Compañia Colonial tiene á disposicion del público otros dos grandes surtidos, que son los chocolates Peninsulares y los de Pio IX, sin contar las clases especiales de vainilla y atemperante, pudiendo así los establecimientos y consumidores encontrar en la misma fábrica tres clases de distintos productos á cual mejor.

Los premios que ha obtenido la COMPANIA COLONIAL, fundadora, consisten en once medallas de oro, plata y bronce, concedidas tres en París y ocho en Londres, Dublin, Roma, Oporto, Burdeos, Bayona y Tolosa de Francia.

CAFÉS Y TÉS.

La nombradía que ha adquirido la COMPANIA COLONIAL en estos dos ramos, sólo puede explicarse por la gran superioridad de las clases y por la confianza con que el público favorece á todos los géneros y productos de esta Compañia.

A los consumidores que no conozcan estos Cafés y Tés, se les invita á compararlos con otros cualesquiera que sean.

Cinco son las clases de cafés molidos empaquetados por 4, 8 y 16 onzas, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los tés forman 30 clases, mezclados ó sin mezclar, desde 20 rs. hasta 72 una libra.

Hay cajitas desde 4 rs.

TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT.

Tambien fué importada por la COMPANIA COLONIAL la manipulacion de féculas alimenticias, cuya pureza y legitimidad van garantizadas por el sello de la Compañia.

PASTILLAS NAPOLITANAS PARA VIAJE.

Estas pastillas se recomiendan por su suavidad especial y aroma. Se comen en crudo, ya por vía de pasatiempo con preferencia á los dulces, ya sea para fortalecer el estómago, generalmente debilitado en viaje.

Precios 12, 16 y 20 rs. libra.

Hay variedad de otras pastillas de chocolate y dulces de París.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.
SUCURSAL, MONTERA, 8. 163

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la imprenta extranjera.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inverrada que esté: evita la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso respaldado hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble siete pesetas y media.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un respectivo con la marca y firma de los únicos depositarios.

HERRINGES etc C.
LESEDA.

Véndese en la Botica de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5. 153

TINTURA DE ARNICA.

Preparada por Moreno Miquel segun la fórmula que usan los religiosos del gran San Bernardo en los Alpes.

Esta preparacion, conocida ya de todo el mundo, como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, cardenales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo, como igualmente la planta y sus preparados, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como único remedio. Bastaba bañarse con este medicamento para la curacion de todas sus heridas, picaduras de insectos venenosos y demás enfermedades. Por nuestra parte la aconsejamos á todas las familias y personas que tengan que viajar, y con más razon si llevan niños.

Hay frascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 24 reales, acompañando á cada uno de ellos una instruccion con el método de usarla, á una sucinta relacion de algunas maravillosas curaciones que se han obtenido con el uso de esta tintura, preparada en el laboratorio del Sr. Moreno Miquel.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.— Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma
Deposito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en París.— En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Depósitos: en Madrid, laboratorios de los señores Borrell, hermanos Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar. 328

NO MAS OPERACIONES DE OJOS.

EL AGUA CELESTE del Dr. ROUSSEAU, para la cura radical de todas las enfermedades de OJOS, cataratas, amaurosis, inflamaciones, etc., fortalece las vistas débiles, quita la gota serena y aplaca los dolores, por muy vivos que sean.—Las personas que aún advierten los efectos de sombras y opacidades pueden estar seguras de recobrar la vista en 10 ó 15 dias.—Precio del frasco 10 francos, en París.

En casa de M. P. Paul Bon, (sucesor JACQUET DE MAY), farmacéutico, núm. 12, rue des Saints-Pères.

Precio en España, 42 rs. frasco.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, sus depositarios de Madrid y provincias. 329

TRATADO COMPLETO SOBRE EL CULTIVO DE LAS MORERAS

para los gusanos de seda, modo de cuidar estos, etc., por Ruiz de la Escalera.

4 REALES EN MADRID Y 4 50 EN PROVINCIAS.

Manual del ganadero con relacion al boyal y vacuno: su alimentacion, higiene, enfermedades, etc. por Casal. 4 reales en Madrid y 4 50 en provincias.

Se hallan de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, número 9, e donde se remiten á provincias acompañando su importe en libranzas ó sellos. 421

SILLERIA.

Se vende una silleria de gutapercha francesa, Cardenal Cisneros, 14, bajo. 408

EL ALJIBE DE LA JITANA.

NOVELA ORIGINAL

DE DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Un tomo de 310 páginas en 8.º mayor al precio de 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias.

Se vende en las principales librerías y en casa del editor, Francisco Perezagua, calle de las HUERTAS, 40, bajo derecha. 415

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Se facilitan partidas, desde 2.000 duros en adelante, sobre hipotecas de casas en la Corte, y sobre dehesas con renta. Dirijirse de 8 á 10 y de 2 á 3, ó por correo, á la Casa-comision de fincas calle de Fuencarral, 17, principal, Madrid. 401

SE COMPRA.

Banco de economias y de prevision, Empréstito pontificio, resguardos y residuos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Peñinular, Porvenir, Nacional, Tutelar y Crédito comercial, Montera 32, ta. baqueria de C. Gonzalez, provincias para contestar á las preguntas mandarán sellos. Ayuntamiento de Madrid. 318

INTERESANTÍSIMO A TODOS LOS QUE SE BAÑEN

se hayan bañado ó temen las aguas naturales ó compuestas.

Acetate de Bellotas con sávia de coco ecuatorial,

para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y después del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias.



Diez años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas alópatas, homeópatas, farmacéuticos; las de más de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion de secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.875 años que tiene de edad el mundo histórico.

Leed lo que decía «La Política» en 15 de Julio último:

«A los bañistas—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Acetate de Bellotas» con sávia de coco ecuatorial que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

»Ahora bien: el Acetate de Bellotas con sávia de coco, inventado por el señor L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.»

Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con mi nombre en el vidrio, capsula y prospecto y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento de salmáen

Dirijirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. en particular y de todo el Atlas en general.

Nota.—Tenemos 12.500 puntos de venta en las más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Océania, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática espirituosa del Parnaso, con arnica del Ecuador,» de 37 grados, superior á la Tintura de arnica, al agua de Colonia, Botot, Carmelitas, Florida, Boyer para el pañuelo, fricciones, heridas, contusiones, refresco, mareos, sustos, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco, y el famoso «café de Bellotas, con almendra de coco, para curar en una hora, y con una, dos ó tres tazas, la diarrea, disenteria «pujos,» como mano de Santo, á 12 rs., libra y 6 media, en caja.

Exigir el nombre en el vidrio, L. de Brea y Moreno, inventor. 423

S.

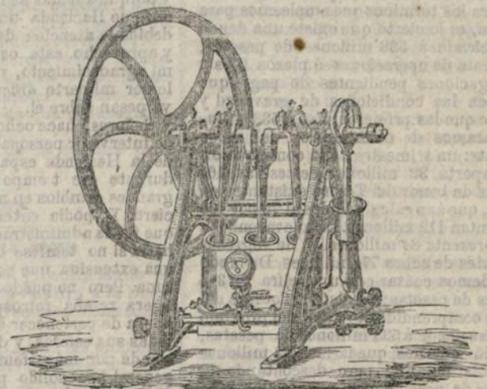
Lo que me dices, me produce una inmensa satisfaccion. Dime más. Muy pronto nos veremos y entonces te diré mucho. Mientras tanto no te puedo decir nada. Escribe más y confía en mí. 424

EL ECO AGRÍCOLA

REVISTA DE INTERESES MATERIALES

Administracion calle del Prado, 15 bajo.

BOMBAS PARA INCENDIOS, IRRIGACIONES Y OTROS USOS INDUSTRIALES.



Los siniestros que actualmente ocasionan los incendios en España, originan pérdidas considerables y desastres sin cuento; la gravedad y frecuencia de los mismos, reconoce por causa principal la insuficiencia de los medios empleados para combatirlos. En los grandes centros de poblacion, los Ayuntamientos y las Compañías de seguros cuentan con material apropiado para aquel intento; pero la gran mayoría de los pueblos de nuestro país, y principalmente los distritos rurales, se encuentran desprovistos hoy de bombas y de todos los medios de eficaz socorro para extinguir los incendios. Los desastres que se suceden, prueban la necesidad de remediar esta situacion, bien deplorable por cierto. Para conseguirlo, no hemos titubeado, después de pruebas y ensayos repetidos, en adquirir el derecho exclusivo de vender en España un sistema de bombas de una solidez y de una sencillez tan notables, que todo deterioro es casi imposible; pudiendo obtenerse, por último, á un precio que no es la mitad del que cuestan hoy en España bombas de incendios, que no admiten comparacion con las nuestras. Hasta hoy, es de todo punto incuestionable, que ningun constructor ha llegado á establecer á un precio tan módico, una bomba de la misma potencia y de igual solidez que las que anunciamos.

Los pedidos se cumplirán en breves dias, puesto que contamos siempre con un gran número de bombas construidas y provistas de todos cuantos accesorios necesitan, pudiendo dirigirse para conseguir los dibujos, datos y demás noticias que se necesiten al Administrador del Eco Agrícola, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo.